

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 24 de julio de 2025 reunido el Consejo de Salarios del **Grupo N° 1 “Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco”, Subgrupo 11 “BODEGAS”**; representado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Tec. RR.LL. Valeria Charlone y Mag. Maite Ciarniello; **Delegado Empresarial:** Sr. Manuel Filgueira; **Delegado de los Trabajadores:** Sr. Ivan Acuña ; **HACEN CONSTAR QUE:**

PRIMERO: Se procede a fijar los porcentajes de incremento correspondientes al tercer y cuarto ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en el acta de votación suscrita el día 08 de octubre de 2024.

SEGUNDO: En virtud de lo establecido en las cláusulas TERCERO y CUARTO del acta referida, con vigencia a partir del **1° de julio de 2025**, se establece un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2025 de **2,44%**, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

- a) **2,36 %** por concepto de aumento salarial .
- 2) **0,08% por concepto de correctivo.**

TERCERO: Se deja constancia que en virtud de lo establecido en la cláusula CUARTA II) corresponde acumular correctivo de inflación puesto que la inflación efectivamente ocurrida en el período entre el 1ero de julio de 2024 al 30 de junio de 2025 (4,59%), fue superior a los aumentos nominales ocurridos en el mismo período (4.51%).

CUARTO: En virtud de lo establecido en la cláusula TERCERO del acta referida, con vigencia a partir del **1° de enero de 2026**, se establece un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2025 del **2,36 %** por concepto de aumento salarial .

QUINTO: Los salarios mínimos por categoría, vigentes a partir del 1° de julio de 2025 y 1° de enero de 2026, son los que se detallan a continuación:

	01/07/25	01/01/26
Categorías	Valor hora	Valor hora
Operario Común	\$179,07	\$183,30
Op. de Laboratorio	\$182,73	\$187,04
Operario Calificado	\$186,67	\$191,08
Maquinista	\$200,78	\$205,52
Op. Especializado	\$212,52	\$217,54
Categorías	Valor mensual	Valor mensual
Administrativo	\$43.715,53	\$44.747,22

Auxiliar Administrativo	\$38.573,76	\$39.484,10
Chofer	\$42.430,57	\$43.431,93
Encargado de bodega	\$50.144,19	\$51.327,59
Enólogo de Planta	\$72.937,51	\$74.658,84

Leída que fue y para constancia de lo actuado se firman 4 ejemplares de un mismo tenor en lugar y fecha arriba indicados. -----

Yairé Lianuello
MTSS

Valerio Chelao
MTSS

H
MONTES
H